



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE BIOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

El coordinador del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura conoció la puesta en marcha del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del Máster por parte de la ANECA al ser informado en la reunión celebrada al efecto de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia (en adelante UMU). A partir de ahí se inició la elaboración del informe de autoevaluación (en adelante IA), primera de las tres fases de que consta esta iniciativa. Para ello, se informó sobre este proceso a los integrantes de la Comisión Académica del Máster, y se recopiló la documentación interna disponible en el seno de dicha Comisión (actas de reuniones, intercambios de correos electrónicos y comunicaciones por parte de los distintos coordinadores al conjunto de la Comisión), además de la documentación facilitada por la Facultad de Biología, a través de su Vicedecanato de Calidad, Comunicación y Plan de Acción Tutorial (<http://www.um.es/web/biologia/contenido/calidad>), y las evidencias proporcionadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad de la UMU, a través de la Unidad para la Calidad (<http://www.um.es/web/unica>). Con ello se remitió un primer borrador del IA a los integrantes de la Comisión Académica, elaborado por el coordinador del título con la asistencia de otros profesores. El borrador resultante fue circulado entre los integrantes de la citada Comisión Académica, y se recogieron sus sugerencias y/o correcciones, con las que se llegó a una versión final, la cual fue aprobada en reunión de la Comisión con la presencia del Decano, Vicedecano de Estudios de Ciencias Ambientales y de Máster (ambos a la sazón profesores del propio Máster), así como, a título de asesores externos al título, del Vicedecano de Calidad, Comunicación y Plan de Acción Tutorial y de una técnico de la Unidad para la Calidad de la UMU, celebrada en la Facultad de Biología el miércoles 22 de abril de 2015.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

El plan docente actual del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura, cuya implantación se ha iniciado el presente curso académico (2014/2015), es el resultado de una modificación del esquema original, surgida de las correcciones y reformas aconsejadas por el desarrollo de los 4 primeros años de Máster (desde el curso 2010/2011, y por tanto entre los cuales se cuentan los cursos académicos que son el objeto del presente informe de autoevaluación), así como de las recomendaciones emitidas por la correspondiente comisión de evaluación de ANECA. La modificación más relevante ha sido la disgregación y reorganización de las cuatro materias que formaban parte de la única asignatura obligatoria (de 18 ECTS), resultando en dos asignaturas obligatorias y una optativa, todas ellas de 6 ECTS, mientras que la cuarta se integra como materia en otra asignatura optativa anteriormente existente; además, se transforma una materia anteriormente integrada en otra asignatura optativa en una nueva asignatura obligatoria de 6 ECTS. Con estos y otros cambios menores, el Máster consigue dar una respuesta adecuada al sector estudiantil que demanda estudios de especialización en pesca y acuicultura. Además, se actualizó el formato de las fichas descriptivas de las asignaturas, en especial en lo que concierne a la codificación y descripción de competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

El profesorado de las Facultades de Biología, Veterinaria, Economía y Empresa y Derecho implicado en la docencia del Máster se complementa con investigadores/as del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), así como con profesionales de los ámbitos pesquero, acuícola y de la consultoría ambiental implicados/as en las prácticas externas y en las actividades prácticas de las distintas asignaturas, los cuales en conjunto proporcionan una formación integral y de alto nivel. Además, se facilita el contacto del alumnado con los distintos sectores (pesquero y acuícola) en sus vertientes investigadora y profesional, merced a la amplia red de contactos profesionales del profesorado. Por otra parte, el Máster cuenta con una plantilla adecuada de Personal de Administración y Servicios, que ha permitido el correcto desarrollo del mismo. Este personal es el que lleva a cabo actualmente su labor en las Facultades de Biología, Veterinaria, Economía y Empresa y Derecho, y posee la experiencia y la capacidad suficiente.

El título del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura se desarrolló siguiendo su proyecto inicial y en su formato modificado y mejorado, y en términos generales, los resultados del título obtenidos hasta la fecha son satisfactorios y permiten garantizar la continuidad de la impartición del mismo. Sin embargo, tanto los/las integrantes de la Comisión Académica del Máster como el conjunto del cuerpo profesoral son conscientes del margen de mejora que aún es posible alcanzar, sobre todo en lo que se refiere al intercambio de experiencias entre los distintos profesores y asignaturas y a su posible coordinación en actividades conjuntas, y por ello mantienen un alto grado de motivación para conseguir que tal mejora efectivamente se produzca y redunde en una mejor formación y capacitación del alumnado, así como su óptima inserción en el mundo laboral y/o académico.

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Se considera que se han alcanzado los objetivos de la memoria y se han introducido las recomendaciones introducidas por las distintas evaluaciones.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Las mayores dificultades encontradas han tenido que ver con la terminación del Trabajo Fin de Máster (TFM) por parte de algunos/as alumnos/as, lo cual ha redundado en el rendimiento académico global. Esto ha sido debido principalmente al carácter netamente experimental, tanto de campo como de laboratorio, de las tareas propuestas, y tanto a las prácticas externas en el itinerario profesional, como a los trabajos de investigación, en ambos casos en alguno de los centros implicados – UMU, IEO, IMIDA o en empresas (principalmente de acuicultura o de consultoría ambiental, aunque no han faltado otros organismos como centros tecnológicos, ONGs o cofradías de pescadores), lo cual en general demanda un tiempo considerable de dedicación diseño y desarrollo de las tareas conducentes a la elaboración del TFM. A esto hay que sumar los casos en que los/as estudiantes tenían un empleo que simultaneaban con los estudios. Ello ha causado que algunos de los trabajos realizados tuvieran dificultad para ser finalizados en los pocos meses previstos para el desarrollo de prácticas o investigaciones, y se diera en tales casos un retraso, a veces considerable (de al menos dos convocatorias) en la elaboración, redacción, lectura y defensa de los TFMs.

Se ha identificado como problema la coordinación entre los/as tutores/as académicos/as y los/as tutores/as de las prácticas externas, con poca comunicación entre ambos grupos antes, durante y después del desarrollo de las mencionadas prácticas. También se ha detectado algún caso de dilación temporal en la confirmación de la aceptación del alumnado en prácticas por parte de determinados organismos y empresas con las que se había conveniado dichas prácticas, con la consiguiente inquietud por parte del alumnado afectado ante la incertidumbre generada.

Otra dificultad ha estado motivada por la pluralidad de perfiles de ingreso, que incluye principalmente personas con licenciaturas o grados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias de Mar o Veterinaria, así como diversas ingenierías, titulaciones todas ellas relacionadas con la temática del Máster; dicha pluralidad viene determinada por la vocación multidisciplinar del propio Máster, lo cual daba lugar a una diversidad en cuanto a los conocimientos y capacidades previas, que había que compensar durante el desarrollo de la docencia y las actividades prácticas.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Se ha estado haciendo especial hincapié en el planteamiento por parte de los tutores de prácticas externas o trabajos de investigación de objetivos y metodologías que impliquen una inversión en tiempo acorde con los requerimientos docentes de las asignaturas implicadas (“Iniciación a la investigación”, “Prácticas externas” y “TFM”). También se insiste en la necesidad de coordinar tutorías académicas y de los organismos que ofrecen prácticas en el marco del Máster, así como instar a los

organismos / empresas ofertantes de prácticas externas a que respeten los tiempos de aceptación, con el fin de permitir a los/as alumnos/as implicados/as una mejor organización de su tiempo. En cuanto a la atención a la diversidad de los perfiles de ingreso, en primer lugar se procura aconsejar sobre cuáles son las asignaturas más afines a los correspondientes perfiles de cada cual (siempre en función de sus intereses académicos y/o profesionales), y se procura suplir las carencias o lagunas de formación que pudieran detectarse con la recomendación de bibliografías básicas, la celebración de tutorías especializadas y la oferta de contenidos suficientes para el aprovechamiento de las distintas asignaturas. Aunque estas medidas han alcanzado en buena medida sus objetivos, se reconoce la necesidad de intensificar su implantación con el fin de optimizar los esfuerzos y alcanzar un máximo rendimiento del alumnado.

Previsión de acciones de mejora del título

Las acciones de mejora previstas tienen que ver con la intensificación de las medidas correctoras anteriormente evocadas (mejora de la coordinación y armonización de las distintas asignaturas, perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación con los/las tutores/as de prácticas externas, adecuación de las líneas de investigación / prácticas a los requerimientos de elaboración y defensa del TFM, atención a la diversidad de perfiles de ingreso), así como la exploración y, eventualmente, puesta en práctica de otras que se contemplan como deseables en el seno de la Comisión Académica, tales como:

- incremento de las actividades prácticas y/o de trabajo individual de las asignaturas en detrimento de la mera transmisión de contenidos teóricos,
- desarrollo de capacidades transversales,
- ampliación del listado de organismos / empresas con las que se tienen convenios de prácticas,
- internacionalización de la formación,
- promoción de la participación de personal externo al profesorado oficial (sobre todo proveniente de sectores profesionales o de la administración), o
- colaboración de este Máster con otros de temática similar para el fomento de intercambios y titulaciones conjuntas, entre otras medidas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, salvo un mínimo cambio que se indica a continuación.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y, al igual que la organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas, facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. De las tres asignaturas obligatorias, se imparte una exclusivamente en cada cuatrimestre - "Ecología Marina y Oceanografía Biológica" en el primero, e "Impacto Ambiental de la Acuicultura" en el segundo (siendo este último un cambio respecto a la Memoria del Título, impuesto por necesidades logísticas de organización de la docencia), mientras que la tercera ("Fundamentos de Acuicultura Marina") se extiende a lo largo de los dos cuatrimestres. Por otra parte, de las 9 asignaturas optativas, 4 se imparten en el primer cuatrimestre y 5 en el 2º, tal y como está previsto en la Memoria. Con el fin de cumplir la normativa propia de la Universidad de Murcia en materia de optatividad máxima ofertada, una de las 9 asignaturas optativas ha ido dejándose de ofertar cada curso académico, siguiendo criterios rotatorios objetivos, y en todo caso, tras aprobación por parte de la Comisión Académica del Máster. Finalmente, tanto la investigación (asignatura "Iniciación a la Investigación") como la asignatura "Prácticas Externas", así como la elaboración del "Trabajo Fin de Máster", se dejan para el final del 2º cuatrimestre, reservándose para ello todo un mes libre de otras asignaturas antes del inicio del período no lectivo de evaluación.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas, tanto en el caso de las clases teóricas como en el de las actividades prácticas. Por término medio, se han ido matriculando unos/as 8 alumnos/as durante cada curso académico para los cursos evaluados. El profesorado del máster es suficiente para atender las actividades formativas planteadas por las diferentes asignaturas, existiendo una ratio estudiante/profesor muy adecuada, cercana a 4 profesores por estudiante en promedio.

Dentro del Plan de Orientación que anualmente elabora la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología, existe un Programa de Acción Tutorial al que se pueden acoger los estudiantes de máster. Este programa, dirigido fundamentalmente a alumnos de nuevo ingreso, proporciona ayuda en aquellos aspectos no necesariamente curriculares y relacionados con la formación integral (desarrollo de valores, actitudes, etc.). En el caso de los estudios de máster, la figura del tutor recae habitualmente en el/la Coordinador/a.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- (MV) Última versión de la memoria verificada

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La naturaleza de los estudios ofrecidos en este Máster es doble (perfiles acuícola y pesquero, en sus vertientes investigadoras y profesionales). Con ello, en las últimas ediciones del Máster se han interesado por él sobre todo estudiantes con un perfil marcadamente acuícola y profesional (es decir, interesados por una inserción laboral en empresas del sector de la acuicultura, tanto para la producción como la evaluación del impacto ambiental de la actividad), mientras que los estudiantes más inclinados hacia la gestión pesquera, menos numerosos, han estado más bien orientados a un perfil investigador (cultivando los aspectos más ecológicos de la gestión pesquera), aunque no son raros los casos opuestos (es decir, investigadores en acuicultura – tanto aspectos de producción como más relacionados con el impacto ambiental de estas actividades, y profesionales relacionados con la pesca – de empresas consultoras o con vocación de integrar la administración). En este sentido, el profesorado del Máster mantiene un contacto muy estrecho con los respectivos sectores, y conoce en profundidad las necesidades (tanto laborales como de temáticas de investigación) de la gestión pesquera y la acuicultura (a escalas regional, nacional, europea e internacional, avalado por los numerosos proyectos de investigación a estas escalas acreditados por el claustro profesoral, así como por las frecuentes interacciones a todos los niveles con empresas y administraciones), garantizándose con ello un buen engarce de los egresados tanto con el mundo de la investigación (consecución de un doctorado y demás pasos en la carrera docente o/e investigadora) como de la empresa y/o la administración.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de ingreso real de los estudiantes del título

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión Académica del Máster es la responsable de la coordinación del plan de estudios, tanto en el aspecto de la temporalización (horarios, calendarios lectivo y de evaluaciones globales) como de la armonización de contenidos. En este sentido, se considera que las asignaturas cubren de un modo armonioso y altamente complementario la mayor parte de los aspectos relevantes de la pesca y la acuicultura, no existiendo solapamientos o interferencias de contenidos o actividades entre las diferentes asignaturas.

En las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y otra de actividades prácticas, de gabinete o laboratorio, se ha prestado atención a los mecanismos de coordinación entre ambos tipos de actividades, procurando ofrecer a los alumnos procedimientos y técnicas experimentales e instrumentales ilustrativas de los conceptos teóricos. Se considera que la carga de trabajo es adecuada para alcanzar los resultados del aprendizaje especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas del plan de estudios.

Se considera también que el grado de coordinación entre la Comisión Académica y las empresas y organismos colaboradores para la realización de prácticas externas, manteniéndose el adecuado contacto entre los tutores académicos y los tutores de la empresa.

En la docencia del título están implicados 8 Departamentos y 3 Facultades de la Universidad de Murcia, existiendo coordinación entre los mismos en cuanto a compatibilidad de horarios y complementariedad de contenidos docentes. Además, se dan colaboraciones externas regladas y regulares por parte de profesores provenientes de otros organismos (Instituto Español de Oceanografía, IMIDA y Universidad de Alicante).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Documentación e informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título)

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado en ningún curso lo previsto en la memoria de verificación. De hecho, durante los últimos años el número de estudiantes matriculados ha sido marcadamente inferior a los preinscritos, siendo este fenómeno más marcado en el caso de estudiantes provenientes de países extranjeros (fundamentalmente latinoamericanos), quizás por no haber podido acceder a becas que les permitieran financiar los estudios en España.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El análisis de los indicadores de resultados del título sugiere que tanto los perfiles de ingreso como los criterios de admisión son adecuados a los objetivos de la titulación.

La información sobre la Comisión Académica, que es el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos utilizados en el sistema de selección establecido en el programa, son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura no cuenta con complementos de formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo no tiene, aparentemente, incidencia en el alargamiento de la duración media de los estudios. No se ha constatado que el número máximo de créditos de matrícula provoque que los estudiantes no se presenten a la evaluación de las asignaturas.

La Comisión Académica del Máster es la encargada de estudiar las solicitudes de reconocimiento de créditos, estando su funcionamiento regulado por los Artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia. Hasta el momento no se ha realizado el reconocimiento de créditos a ningún estudiante del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias)

(MV) Última versión de la memoria verificada

(Compl 01) Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura está publicada en la página web del mismo (<http://www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biologia-acuicultura>), a la que se accede a través de la web de la Facultad de Biología y de la Universidad de Murcia, en las que también se encuentra información complementaria sobre aspectos académicos y organizativos generales.

El diseño y gestión de la misma lo lleva a cabo un servicio centralizado de la Universidad, que garantiza el mantenimiento de la imagen corporativa. De la actualización se encarga el Equipo de Dirección de la Facultad de Biología, que incorpora las indicaciones del/ de la Coordinador/a del Máster.

La página web del Máster consta de un apartado en el que se proporciona acceso a toda la documentación oficial: memoria verificada, informes de ANECA, boletines oficiales y ficha de la titulación en el Registro de Universidades.

A la información relativa a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos...) se accede a través del enlace a la página del Sistema de Garantía de la Calidad, en la que se pueden consultar

los in-formes de resultados, actas de reuniones, planes de mejora y otros documentos del sistema.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(IS) Informe de seguimiento de ANECA

Página web del título: <http://www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biologia-acuicultura>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del máster proporciona una descripción detallada y actualizada sobre las características del título. Concretamente, consta de un apartado destacado para "Futuros estudiantes" en el que se aporta toda la información relevante (por qué estudiar la titulación, cómo acceder, perfiles de ingreso y egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas de plan de estudios, prácticas externas, plan de acción tutorial y actividades de acogida).

Se proporciona también la información necesaria sobre los procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula. En ella se detallan los requisitos de admisión, la documentación necesaria para la preinscripción y los criterios de selección. Se proporciona igualmente acceso a normativas generales de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.)

Asimismo es pública la estructura del plan de estudios, y la distribución de créditos en las diferentes asignaturas, con el calendario de impartición.

La página web proporciona información para potenciales estudiantes extranjeros, especialmente en lo relativo a los requisitos de acceso, la homologación de estudios o la comprobación del nivel de formación equivalente. Además, se imprimen y difunden carteles informativos del máster que se pegan en distintos tablones de anuncios de las distintas facultades cuyo alumnado pudiera estar potencialmente interesado, y se envían en formato pdf a las redes de contactos del profesorado del máster. Por otra parte, se envía la información detallada del máster a distintas plataformas web de información sobre pesca, acuicultura y ecología marina, como por ejemplo a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(IS) Informe de seguimiento de ANECA

Página web del título: <http://www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biologia-acuicultura>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa de la Universidad de Murcia establece los plazos para la publicación de las guías docentes de las asignaturas (incluidas las prácticas externas y el trabajo fin de máster), que debe ser previa a los plazos de preinscripción y matrícula, con objeto de que los estudiantes dispongan de toda la información necesaria. También deben poder consultarse, antes del periodo de matrícula, el calendario académico, con los horarios y aulas, y periodos de realización de exámenes.

La normativa de la Universidad de Murcia especifica los contenidos mínimos de las guías docentes de sus asignaturas, que deben incluir la descripción de las mismas, sus contenidos y bibliografía, las competencias a adquirir, las actividades formativas a desarrollar, y los sistemas y los criterios de evaluación. Las guías docentes también especifican, en su caso, los requisitos previos recomendados para cursar las correspondientes asignaturas.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología contempla entre sus procedimientos la revisión anual de la planificación docente del máster, vigilando el cumplimiento de los plazos de publicación de guías docentes y horarios del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) implementado en el Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura, y que se describe en el punto 9 de su Memoria, es gestionado por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología, que lo aplica a todas sus titulaciones de grado y máster. La documentación del sistema fue elaborada inicialmente por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia con objeto de establecer un marco común para todos los sistemas de calidad de sus diferentes Facultades y Escuelas. El diseño del sistema fue aprobado, en el caso de la Facultad de Biología, en octubre de 2009 (programa AUDIT).

La documentación del Sistema de Garantía de la Calidad es revisada periódicamente por la Unidad para la Calidad. Tras su edición inicial, en diciembre de 2007, fue revisada en abril de 2008 y, en mayor profundidad, en diciembre de 2011. El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología cuenta con un Manual y 18 Procedimientos (dos estratégicos, nueve claves, seis de apoyo y uno de medición, análisis y mejora). El Manual del Sistema se revisa al menos cada tres años; la última revisión fue aprobada en diciembre de 2014.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología, a través de sus diferentes procedimientos, garantiza la recogida y análisis continuo de la información y los resultados del desarrollo y la gestión del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura. La información, suministrada por la Unidad para la Calidad y otros servicios de la Universidad de Murcia, abarca los diferentes aspectos relacionados con la gestión del título. Esta información, junto con la del resto de titulaciones de la Facultad de Biología es administrada, comparada y analizada en las diferentes reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC), que establece en consecuencia diferentes acciones de mejora para la mejora de las diferentes titulaciones y, en su caso, modificaciones de sus planes de estudio. Los servicios informáticos de la Universidad de Murcia han desarrollado una aplicación (UNICA) que facilita la gestión de dicha documentación, el archivo de los documentos y evidencias de la aplicación del sistema, y el seguimiento de los planes de mejora.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología presta especial atención al análisis de los resultados de aprendizaje y a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (identificados en el plan de recogida de opiniones que se elabora anualmente), que en el caso del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura son analizados con mayor detalle en el seno de su Comisión Académica. Concretamente, es el/la Coordinador/a en colaboración con el Coordinador de Calidad del Centro, recoge la información necesaria para su análisis en la Junta de Facultad y en la CGC, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad. La información a los grupos de interés internos de la titulación del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, que se responsabilizan de hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

La gestión del Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con el apoyo de personal de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad, así como del personal de la secretaría de la Facultad. Además, existe un Vicedecano que actúa como Coordinador de Calidad del Centro. Aunque su implantación ha sido progresiva, en la actualidad, tras seis años de aplicación, la gestión del sistema puede considerarse satisfactoria en líneas generales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

(Compl 04) Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología cuenta con dos procedimientos específicos para el seguimiento, modificación y acreditación de titulaciones. El procedimiento estratégico PE02 (Diseño, seguimiento y

acreditación de titulaciones) estable el modo por el cual se incorporan nuevos programas formativos oficiales (grado y máster universitario), y se prepara su seguimiento, modificación y su acreditación. El procedimiento clave PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios) tiene por objeto establecer el modo por el cual el Centro revisa y mejora de forma sistemática la programación, el desarrollo y los resultados de las titulaciones oficiales que oferta y a partir de ese análisis y de la información que aportan los grupos de interés, y en particular de las Comisiones Académicas, revisa el plan de estudios y elaboran las propuestas de mejora que consideren para su aplicación directa o para remitir como modificaciones del mismo.

Dentro del Sistema de Garantía de la Calidad se han analizado las recomendaciones incluidas en el Informe de Verificación del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura, en el que se reconoce la existencia de un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

También en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad se analizaron las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento, realizado por ANECA en 2012, con la propuesta de una acción para la mejora de la estructura de la página web de la titulación (acta del 27 de diciembre de 2012) en el sentido de ampliar la información acerca de la comisión académica del Título así como del funcionamiento del Sistema interno de Garantía de la Calidad del Título.

Atendiendo al análisis y evaluación de los resultados, la Comisión Académica del Master Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura propuso la modificación de su memoria, en el sentido de que los contenidos se mantienen básicamente los mismos, pero se reorganizan algunas de las materias y/o asignaturas ofertadas en el Máster, esencialmente en el sentido de que la obligatoriedad se organiza ahora en 3 materias de 6 ECTS (cuando anteriormente había una sola de 18 ECTS), y la optatividad aumenta en 2 materias nuevas. Las recomendaciones del Informe de Evaluación de ANECA sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, serán igualmente atendidas en el marco del Sistema de Garantía de la Calidad.

La utilidad del Sistema de Garantía de la Calidad para obtener información sobre el desarrollo del Máster se considera muy favorablemente, así como el desarrollo de propuestas de mejora para el conjunto de titulaciones de la Facultad, ya que permiten gestionar de manera más eficiente los recursos, tanto económicos como materiales y de personal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento ANECA

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología cuenta con procedimientos adecuados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad de sus titulaciones.

Así, el procedimiento clave PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas – Evaluación del aprendizaje) establece establecer el modo por el cual la Facultad de Biología garantiza que las enseñanzas oficiales que oferta se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, se presta especial atención a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

Otros dos procedimientos del Sistema se encargan de garantizar la calidad de la docencia a través de la gestión del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios (PA05) y de la adecuación de los recursos materiales (PA06). La evaluación de la actividad docente del profesorado del máster se realiza a través de encuestas bienales planificadas por la Unidad para la Calidad para el conjunto de centros y titulaciones de la Universidad de Murcia.

Por otra parte, el modo en el que se recoge y analiza la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título se especifica en el procedimiento de apoyo PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades). Según el cual, a partir de la elaboración anual de un plan de recogida de opiniones se realizan las correspondientes encuestas de satisfacción.

La Comisión Académica del Máster, a partir del análisis de las encuestas de satisfacción y de los diferentes indicadores proporcionados por los diversos procedimientos del Sistema, se encarga de establecer los oportunos mecanismos de coordinación docente que garanticen la calidad de la docencia. El procedimiento clave PC09 (Información pública) se encarga de garantizar la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la web.

Los diversos procedimientos del Sistema establecen los mecanismos para la toma de decisiones a partir de la evaluación, así como para el seguimiento de las decisiones adoptadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento ANECA

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de la información y los indicadores aportados como evidencias en las Tablas 1 y 3, la Comisión de elaboración del Informe de Autoevaluación considera que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico vinculado al Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura es adecuada al nivel académico especializado propio de la titulación.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas y actividades formativas es adecuada atendiendo al perfil académico y la experiencia docente e investigadora, como atestigua la diversidad de áreas de conocimiento y Departamentos implicados en la docencia. El Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura contempla dos temáticas relativamente distintas, una más pesquera y otra con perfil acuícola, y en ambos casos con orientaciones tanto investigadoras como profesionales. El profesorado implicado tiene una amplia experiencia en ambas temáticas, tanto en lo que concierne a las líneas de investigación como en su contacto con las realidades en el mundo de la empresa y la administración.

El perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster corresponde a investigadores con gran experiencia en las líneas de investigación ofertadas.

A lo largo del periodo de evaluación considerado, la estructura del personal académico se ha mantenido estable, con una notable predominancia de profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos (8) y Profesores Titulares de Universidad (20), manteniéndose la distribución por perfiles académicos aportada en la memoria verificada. A ello se añade la participación, también estable, de profesorado proveniente de organismos externos, como son el Centro Oceanográfico de Murcia del Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Centro de Recursos Marinos del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), y el Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada de la Universidad de Alicante.

En su mayoría, el profesorado cuenta con una notable capacidad docente (acreditada por el número de quinquenios), así como con una elevada experiencia y calidad investigadora (acreditada por número de sexenios). En total participan en la docencia del Master más de 30 doctores que acumulan más de 60 sexenios de investigación y 110 quinquenios docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

(MV) Última versión de la memoria verificada

(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El porcentaje de personal académico e investigador permanente, con dedicación a tiempo completo, es muy elevado, lo que favorece la adecuada planificación e implicación de las actividades docentes del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

El número de profesores vinculados a la docencia del Máster es suficiente para impartir satisfactoriamente las diferentes asignaturas programadas en su plan de estudios. En total participan en la docencia del Master más de 30 doctores que acumulan más de 60 sexenios de investigación y 110 quinquenios docentes. Un total de 17 profesores/as coordinan las diferentes asignaturas. En consecuencia, la carga docente media del profesorado es relativamente baja, lo que determina, a su vez, una relación estudiante/profesor notablemente baja.

Todo ello incide favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo el satisfactorio desarrollo de las

actividades formativas propuestas, y un adecuado aprendizaje de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto en todo lo relacionado con el proceso productivo de la acuicultura marina, como en la investigación, seguimiento y control de la actividad pesquera, en especial en lo que respecta a la pesca artesanal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

(MV) Última versión de la memoria verificada

(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La formación del personal académico se adecua a las competencias establecidas para el Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura, y a la modalidad de enseñanza presencial.

La competencia docente del profesorado se garantiza mediante la vinculación al Máster de profesores que cuentan con un elevado número de evaluaciones favorables, tanto docentes (quinquenios) como investigadoras (sexenios).

El profesorado tiene un nivel de implicación muy elevado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, destacando su alta participación en proyectos de investigación competitivos subvencionados por la Unión Europea, el gobierno español y el gobierno regional, además de su participación en contratos de investigación con empresas. Estas acciones repercuten muy favorablemente en la docencia del Máster, permitiendo el desarrollo de actividades formativas de carácter práctico y especializado, con un elevado grado de experimentalidad en la mayoría de asignaturas y, especialmente, en los Trabajos Fin de Máster.

El personal docente cuenta con la formación adecuada para impartir docencia en la modalidad de enseñanza presencial, así como en las aplicaciones telemáticas de apoyo docente como el Aula Virtual, basada en el entorno docente colaborativo SAKAI, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La formación y actualización pedagógica está favorecida por la formación presencial y en línea que ofrece la UMU, y que proporciona, entre otras, la formación en plataformas tecnológicas educativas y docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado título)

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los cambios en la estructura del personal académico en el periodo de evaluación considerado han sido mínimos y en concordancia con el perfil contemplado en la Memoria de Verificación.

En la Memoria de Verificación, y en los Informes de Verificación, Modificación o Seguimiento, no se han planteado compromisos ni recomendaciones, relativos a contratación y mejora de la cualificación del personal académico del Máster Universitario en Recursos Pesqueros y Acuicultura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la realización de prácticas y ensayos experimentales disponemos de un técnico de laboratorio cuya función es la de preparar el material de prácticas, transporte y cuidado de peces, mantenimiento de instalaciones, etc. Este apoyo técnico es especialmente necesario por ejemplo para que los alumnos puedan desarrollar sus Trabajos de Fin de Master en las instalaciones marinas situadas en la Estación Naval de la Algameca (Cartagena).

Las tareas de gestión de matrícula recaen sobre el personal de la Secretaria de la Facultad de Biología, cuya labor aparece bien valorada por los estudiantes en las encuestas sobre los procesos de ingreso y acogida.

La mayor parte de las tareas administrativas que tiene el título, son responsabilidad del Coordinador del Máster y, en su caso, de algunos miembros de la comisión académica. Para la tramitación de los aspectos económicos del Máster, de acuerdo con lo establecido por los servicios de gestión económica de la Universidad de Murcia, se cuenta con la colaboración de la administrativa del departamento al que está adscrito el Coordinador.

En general, se considera que el personal de apoyo a la docencia es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes del personal académico vinculado al título. Asimismo, la formación y actualización del personal de apoyo se considera satisfactoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E11) Para el caso de títulos con una significativa carga práctica, breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquél que corresponda a servicios centrales de la universidad.

(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento

(MV) Última versión de la memoria verificada

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Master Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura dispone de recursos materiales adecuados y bien dimensionados, dado el tamaño medio del grupo (entre 10 y 15 estudiantes), para desarrollar satisfactoriamente las actividades formativas del título.

La Facultad de Biología, donde se imparten la mayor parte de las actividades docentes de la titulación, dispone de numerosas aulas de diversas capacidades, dotadas de recursos multimedia adecuados para el desarrollo de las clases teóricas. Parte de la docencia se imparte en las instalaciones del IMIDA (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrícola, San Pedro del Pinatar), y en el EO (Instituto Español de Oceanografía - Centro de Cultivos Marinos, Mazarrón).

Las actividades prácticas se realizan en los laboratorios docentes de la Facultad de Biología pertenecientes a los Departamentos vinculados a la docencia de las asignaturas. Para las prácticas que se realizan con ordenadores, la Facultad dispone de cinco aulas informáticas, de entre 20 y 45 puestos, más un aula móvil (de mini portátiles) con 30 puestos. Determinadas prácticas se realizan en los laboratorios del IMIDA e IEO, utilizando sus equipos altamente especializados, por ejemplo para la elaboración de dietas para acuicultura (IMIDA) o las instalaciones singulares de cultivo de atún rojo (IEO).

La gestión y mantenimiento de los laboratorios se financia con cargo a los presupuestos generales de los Departamentos, mientras que la gestión y mantenimiento de estas aulas informáticas corresponde a los servicios generales de la Universidad de Murcia. No obstante, el máster cuenta con un presupuesto anual suficiente para sufragar el coste de las salidas de prácticas de los alumnos en las distintas asignaturas, la adquisición de fungible para la docencia y la adquisición de bibliografía especializada.

El acceso a los espacios docentes de la Facultad de Biología en los que se imparte el máster no presenta barreras arquitectónicas.

Los fondos bibliográficos periódicos, y no periódicos, son adecuados a las necesidades formativas del Máster. La bibliografía básica se encuentra disponible en las bibliotecas de la Universidad de Murcia. El acceso a las revistas científicas y a las bases de datos bibliográficas a las que está suscrita la Universidad de Murcia, está abierto a los estudiantes de máster al igual que al resto de personal investigador.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
 (IV, IS) Informes de verificación y seguimiento
 (MV) Última versión de la memoria verificada

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención al alumnado, entre los que cabe mencionar el Servicio de Información Universitario (SIU), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que proporcionan información a los estudiantes, tratan de mejorar la adquisición de competencias, le orientan en el futuro profesional, y detectan y diagnostican, en su caso, las causas de dificultades en el rendimiento académico y los procesos de aprendizaje.

Por su parte, la Facultad de Biología cuenta con un Plan de Orientación, elaborado cada curso por la Comisión de Garantía de la Calidad, que ofrece apoyo específico a los estudiantes de sus titulaciones y, en el caso de los másteres, especialmente en orientación laboral y en relación con los estudios de doctorado. Además dispone de un programa de acción tutorial para ofrecer asesoramiento y orientación a los alumnos tanto en aspectos académicos como otros transversales. Por ejemplo, en el curso 2013/14 las actividades recogidas en el plan de orientación para másteres fueron: Sesión de Acogida, Programa de Acción Tutorial, charla "El Doctorado, introducción a la carrera investigadora", III Jornadas de Inicio a la Investigación de Estudiantes de la Facultad de Biología, charla "Salidas profesionales y movilidad laboral", charla "Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo", charla "Cómo elaborar un Curriculum". Comentar también la participación de los alumnos en las mismas y la eficacia de las actividades, y la valoración de este ítem en las encuestas anuales de satisfacción.

La Universidad de Murcia participa en diversos programas o acciones de movilidad. Entre ellas, destacan el Programa Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas para la movilidad de estudiantes en Europa, o bien hacia otros continentes a través de programas como Erasmus Mundus, ILA e ISEP. El Servicio de Relaciones Internacionales facilita una amplia y adecuada información a los estudiantes que desean participar en programas o acciones de movilidad. No obstante, la movilidad académica de los alumnos del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura es en general reducida. La no existencia de programas específicos para másteres, y la dificultad para el encuadre en estudios de corta duración de los programas de movilidad generales son sin duda responsables de este hecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
 (MV) Última versión de la memoria verificada

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título tiene una asignatura de prácticas externas de 12 ECTS, programa en el tercer cuatrimestre del plan de estudios. A su vez bastantes alumnos realizan ya en el segundo cuatrimestre del master prácticas extracurriculares.

En la actualidad hay firmados convenios específicos con un gran número de empresas, universidades, institutos de investigación e instituciones para el desarrollo de actividades formativas, buscando un equilibrio que permita al cubrir tanto el perfil investigador como el profesional.

Además de los servicios prestados por el COIE para cubrir las prácticas extracurriculares, la comisión académica ha nombrado de entre sus miembros un coordinador de prácticas. Su función principal es, y además de la gestión administrativa, gestionar la oferta de plazas y buscar entidades en función de las preferencias/ especialidades de los alumnos, que en este Master son diversas, dando la variadas titulaciones de ingreso.

Cabe hacer notar que la difícil situación económica de muchas empresas se ha reflejado en que las prácticas con remuneración, más allá de gastos de desplazamiento, han venido disminuyendo en los últimos cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria del Máster no se hace mención expresa a compromisos relativos a personal de apoyo, infraestructura o recursos materiales. Ni en el informe de verificación ni en los de seguimiento se han recibido recomendaciones en cuanto a los recursos materiales, servicios o personal de apoyo. Los presupuestos y planes de mejora anuales de los centros de la Universidad de Murcia contribuyen al mantenimiento y adquisición de recursos materiales generales para el conjunto de sus titulaciones. El presupuesto anual propio del Máster permite financiar apoyos puntuales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(MV) Última versión de la memoria verificada
(IV, IS) Informes de verificación y seguimiento

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria están definidos tanto en la página web del título como, más detalladamente, en las guías docentes de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Las asignaturas del Máster utilizan una amplia diversidad de recursos docentes y actividades de formación que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje planificados. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación son percibidos como adecuados. La valoración media obtenida en las encuestas en los últimos cursos es de 3 sobre 4.

Los sistemas de evaluación utilizados permiten comprobar que se han alcanzado los objetivos planteados, tanto los aspectos teóricos como los prácticos, esto es, conocimientos, competencias y actitudes.

Los trabajos fin de máster (TFM) son un componente esencial de la formación que en general resulta bien valorado por los estudiantes y por el profesorado. Se considera que el nivel de los TFM es adecuado a las características del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El progreso académico de los estudiantes es satisfactorio y se considera que el perfil de egreso definido en la memoria se corresponde con el perfil real del egresado. Igualmente, se considera que el nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas.

A lo largo del curso, los estudiantes desarrollan actividades teóricas y prácticas presenciales, trabajo autónomo intenso, trabajo en grupos e, incluso, iniciación a la investigación. Todo ello hace que el estudiante madure en los planos profesional y personal, lo que le permitirá orientar con mejores perspectivas su futuro profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia proporciona anualmente los indicadores relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes, lo que permite obtener datos fiables en relación a los mismos y su adecuado análisis en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y de la Comisión Académica del Máster.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo sometido a evaluación no puede considerarse favorable, ya que en los tres últimos cursos no se ha alcanzado la cifra mínima de 10 alumnos mínima establecida por la Universidad de Murcia, lo que ha obligado a solicitar autorizaciones especiales para su impartición. La memoria verificada no considera valores esperados para este indicador, pero en cualquier caso están muy alejados del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (25). La ratio número estudiantes/profesor se considera muy adecuada.

Por lo que respecta a las tasas de resultados académicos, los resultados no son satisfactorios, aunque en la tendencia puede considerarse positiva, ya que último curso académico considerado (2013/2014), tanto la tasa de graduación, como la de abandono, se situaron dentro del rango de valores esperado (más del 95% y menos del 5%, respectivamente). Sin embargo, la tasa de rendimiento presenta una tendencia negativa. No obstante, es importante considerar que el bajo número de estudiantes matriculados puede afectar de forma notable a estos indicadores, al estar definidos como porcentajes.

No se dispone de estudios que analicen la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Aunque la valoración de esta directriz no es plenamente satisfactoria, a la vista de los indicadores analizados, las cifras del último curso evaluado evolución parece sugerir una mejora significativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E3). Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las encuestas de satisfacción del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura se realizan de acuerdo con lo establecido en el plan de recogida de opiniones que anualmente aprueba la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Biología. En los últimos cursos se realizan a través de una aplicación específica de la Universidad de Murcia, que permite analizar de manera eficiente todos los aspectos relevantes en relación con el desarrollo del título.

El Máster dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes de los dos últimos cursos sometidos a evaluación. El grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación no puede considerarse aceptable, obteniéndose valores bajos en general. La opinión de los alumnos encuestados ha sido considerada para mejorar algunos aspectos de la docencia como por ejemplo el aumento de la participación de profesores externos o la realización de prácticas/visitas a otros centros (IEO, IMIDA, etc).

El análisis detallado de las encuestas muestra que los estudiantes valoran negativamente aspectos como la falta de planificación y desarrollo de las enseñanzas, o la relación de clases teóricas y prácticas. Sin embargo tienen una opinión más favorable de la disponibilidad de guías docentes y su coherencia con el plan de estudios. También valoran muy positivamente el tamaño del grupo y la formación y competencia del profesorado. La atención recibida por parte de los servicios universitarios está muy bien valorada.

Las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado del máster (curso 2012/2013), muestran, sin embargo, un grado de satisfacción general con la titulación más alto que el de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores de inserción laboral, sobre todo los referentes a la tendencia de empleo actualmente y la relación entre la naturaleza de dichos empleos y la formación y orientaciones recibidas durante el Máster, confirman un buen engarce entre la docencia teórica y práctica del mismo y el contexto científico y profesional del campo de actuación (pesca y acuicultura). La mayoría de las personas encuestadas (6 de 9) tienen empleo, una de ellas en el ámbito de la investigación universitaria (lo cual indica una mayor inclinación de los/as egresados/as por el ámbito laboral profesional, y no tanto el mundo académico). Preocupa, sin embargo, la relativamente baja categoría profesional (generalmente niveles técnicos o medios) de las personas empleadas, así como su bajo nivel de retribución, cuestión que se puede interpretar en el contexto de crisis económica actual y su negativa repercusión sobre el empleo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título